BOGOTA D.C., 26 de abril de 2022

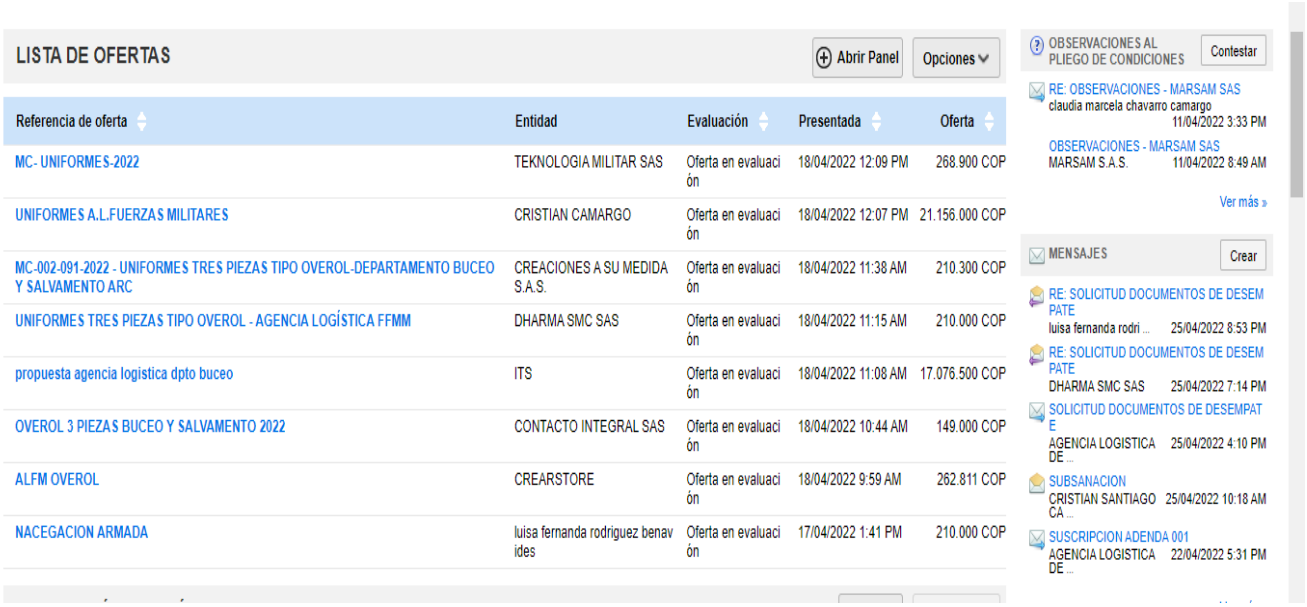
PROCESO No: **INIMA CUANTIA No. 002-091-2022**

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TRES PIEZAS "TIPO OVEROL" CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: El presupuesto asignado para el presente proceso es de **VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($24.600.000,00),** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal **23222 del 5 de abril de 2022,** expedido por el líder de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: **Publicación de la Invitación 7 de abril de 2022 a través del SECOP II**
- Cierre: **18 de abril de 2022**

OFERTAS PRESENTADAS:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC- UNIFORMES-2022	TEKNOLOGIA MILITAR SAS	Oferta en evaluación	18/04/2022 12:09 PM	268.900 COP
UNIFORMES A.L.FUERZAS MILITARES	CRISTIAN CAMARGO	Oferta en evaluación	18/04/2022 12:07 PM	21.156.000 COP
MC-002-091-2022 - UNIFORMES TRES PIEZAS TIPO OVEROL-DEPARTAMENTO BUCEO Y SALVAMENTO ARC	CREACIONES A SU MEDIDA S.A.S.	Oferta en evaluación	18/04/2022 11:38 AM	210.300 COP
UNIFORMES TRES PIEZAS TIPO OVEROL - AGENCIA LOGÍSTICA FFMM	DHARMA SMC SAS	Oferta en evaluación	18/04/2022 11:15 AM	210.000 COP
propuesta agencia logistica dpto buceo	ITS	Oferta en evaluación	18/04/2022 11:08 AM	17.076.500 COP
OVEROL 3 PIEZAS BUCEO Y SALVAMENTO 2022	CONTACTO INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	18/04/2022 10:44 AM	149.000 COP
ALFM OVEROL	CREARSTORE	Oferta en evaluación	18/04/2022 9:59 AM	262.811 COP
NACEGACION ARMADA	luisa fernanda rodriguez benavides	Oferta en evaluación	17/04/2022 1:41 PM	210.000 COP

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

RE: OBSERVACIONES - MARSAM SAS
claudia marcela chavarro camargo 11/04/2022 3:33 PM

OBSERVACIONES - MARSAM SAS
MARSAM S.A.S. 11/04/2022 8:49 AM

Ver más »

MENSAJES — Crear

RE: SOLICITUD DOCUMENTOS DE DESEMPATE
luisa fernanda rodri ... 25/04/2022 8:53 PM

RE: SOLICITUD DOCUMENTOS DE DESEMPATE
DHARMA SMC SAS 25/04/2022 7:14 PM

SOLICITUD DOCUMENTOS DE DESEMPATE
AGENCIA LOGISTICA DE ... 25/04/2022 4:10 PM

SUBSANACION
CRISTIAN SANTIAGO CA ... 25/04/2022 10:18 AM

SUSCRIPCION ADENDA 001
AGENCIA LOGISTICA DE ... 22/04/2022 5:31 PM

EVALUACION TÉCNICA:

De acuerdo a evaluación presentada por el comité técnico evaluador se verificó el siguiente resultado:

Cartagena D. T. y C., 20 de abril de 2022.

Señor
HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08, Edificio Trece Oficinas
Bogotá – Colombia

ASUNTO: Evaluación técnica proceso de selección de mínima cuantía No. 002-091 de 2022

Con referencia al proceso de Contratación de Selección de mínima cuantía No. 002-091 de 2022, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TRES PIEZAS "TIPO OVEROL" CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO***" con atención, este comité se permite rendir informe de evaluación técnica efectuada dentro del respectivo proceso, así:

CONCLUSIÓN: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ BENAVIDES, no aportó la ficha técnica solicitada en el formulario N° 2 "***otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta – ficha técnica o catálogo de fabricante"***, el cual debe SUBSANAR.

CONCLUSION: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente CONFECCIONES CREAR S.A.S, **CUMPLE** técnicamente.

CONCLUSION: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente CONTACTO INTEGRAL S.A.S, no aportó la ficha técnica solicitada en el formulario N° 2 "***otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta – ficha técnica o catálogo de fabricante"***, el cual debe SUBSANAR.

CONCLUSION: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente INTERSUMINISTROS S.A.S, no aportó la ficha técnica solicitada en el formulario N° 2 "***otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta – ficha técnica o catálogo de fabricante"***, el cual debe SUBSANAR.

CONCLUSION: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente DHARMASMC S.A.S, **CUMPLE** técnicamente.

CONCLUSION: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente CREACIONES A SU MEDIDA SAS, **CUMPLE** técnicamente.

CONCLUSION: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA, no aportó la ficha técnica solicitada en el formulario N° 2 "***otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta – ficha técnica o catálogo de fabricante"***, el cual debe SUBSANAR.

CONCLUSION: Después de verificada la propuesta presentada, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente TEKNOLOGIA MILITAR SAS, no aportó la ficha técnica solicitada en el formulario N° 2 "***otros documentos de contenido técnico para entregar con la oferta – ficha técnica o catálogo de fabricante"***, el cual debe SUBSANAR.
-

TN SERGIO ORDUZ BOTIA
Evaluador Técnico proceso Selección de mínima cuantía 002-091-2022

Cartagena D. T. y C., 25 de abril de 2022.

Señor
HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Subdirector General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08, Edificio Trece Oficinas
Bogotá – Colombia

ASUNTO: Reevaluación técnica proceso de selección de mínima cuantía No. 002-091 de 2022

Con referencia al proceso de Contratación de Selección de mínima cuantía No. 002-091 de 2022, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TRES PIEZAS "TIPO OVEROL" CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"*** con atención, este comité se permite rendir informe de reevaluación técnica efectuada dentro del respectivo proceso, así:

Los oferentes CONFECCIONES CREAR SAS, DHARMA SMC SAS y CREACIONES A SU MEDIDA SAS, de acuerdo a evaluación inicial **CUMPLEN TECNICAMENTE**.

TN SERGIO CRUZ BOTIA
Evaluador Técnico proceso Selección de mínima cuantía 002-091-2022

EVALUACIÓN JURÍDICA:
De acuerdo a evaluación presentada por el comité jurídico evaluador se verificó el siguiente resultado:

BOGOTA D.C., 20 de abril de 2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002-091-2022

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TRES PIEZAS "TIPO OVEROL" CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

CONCEPTO JURIDICO

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los oferentes, desde la oferta que presenta el menor valor, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. Por lo anterior, se procedió a verificar su existencia y representación legal, con el Certificado de existencia y representación legal, en el que consta su existencia, fecha de constitución, objeto y vigencia, el nombre del representante legal de la sociedad y sus facultades, y en el cual se señala expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta, el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y que cuenta con mínimo un (1) año de vigencia (indefinido), contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.

En cumplimiento del Decreto No. 019 del 2012 de orden nacional, se procedió a verificar los antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación de la persona que representa la sociedad, NO se encontró reportes como responsable fiscal, inhabilidades y NO se encontró vinculaciones de medidas correctivas Código de Policía y Convivencia.

Por lo anterior, se encuentra que las firmas:

- **TEKNOLOGIA MILITAR SAS identificado con NIT. 900.919.752-**
- **CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO identificado con NIT. 1016009054.**
- **CREACIONES A SU MEDIDA SAS identificada con NIT. 900.159.514-2.**
- **DHARMA SMC S.A.S identificado con NIT. 901.479.588-3.**
- **INTERSUMINISTROS SAS identificada con NIT. 901102419-9**
- **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES identificado con NIT. 1.030.601.827.**

Se encuentran **HABILITADAS** jurídicamente para continuar en el presente proceso.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Abg. DIANA CRISTINA MERA RIOS
PD. Subdirección General de Contratación, Gestión Precontractual.

EVALUACION ECONOMICA:
De acuerdo a evaluación presentada por el comité económico evaluador se verificó el siguiente resultado:

No. PROCESO: MC-002-081-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TRES PIEZAS TIPO OVEROL CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

FECHA EVALUACIÓN: 22/04/2022

PRESUPUESTO	$ 24.600.000

Nº	OFERENTES	VALOR UNITARIO DEL UNIFORME	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	TOTAL PUNTUACION ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPATE
1	RODRIGUEZ BENAVIDES LUISA FERNANDA	$ 210.000	CUMPLE	HABILITADO	300	1	RODRIGUEZ BENAVIDES LUISA FERNANDA
5	DHARMA SMC SAS	$ 210.000	CUMPLE	HABILITADO	300	1	DHARMA SMC SAS
MENOR VALOR OFERTADO		$ 210.000					

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. Para el proceso en mención se presentaron ocho (08) oferentes: RODRIGUEZ BENAVIDES LUISA FERNANDA ,CONFECCIONES CREAR SAS ,CONTACTO INTEGRAL SAS ,INTERSUMINISTROS S.A.S. ,DHARMA SMC SAS ,CREACIONES A SU MEDIDA S.A.S. ,CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO ,TEKNOLOGIA MILITAR SAS

2. La Invitación Pública, estableció en el CAPITULO 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, Paso 1: *"para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta únicamente la oferta que se presente a través de la plataforma SECOP II -link propuesta económica, en el cual el proponente deberá incluir en la columna "precio unitario estimado" el valor de su propuesta incluido IVA, este valor deberá estar redondeado al entero"*, por lo anterior la evaluación económica se realizara por el precio unitario ofertado de cada oferente.

3.tambien se estableció en el capitulo mencionado anteriormente, Paso 2: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que dice en la SUBSECCION 5 MINIMA CUANTIA, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 *"...La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si este no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente..."*

4. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.1.2.2.4 que a la letra dice *"...al de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo No. 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido..."*, se solicitó a la firma CONTACTO INTEGRAL SAS, que allegara la aclaración de su propuesta económica, toda vez que de acuerdo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, cuando se reciben mas de cinco ofertas en la comparación absoluta se debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores al mínimo aceptable. *El oferente allega la justificación de su oferta económica, afirmando que: cuenta con su planta propia de producción, es decir; que las máquinas y otros equipos de manufactura y confección por ser de su propiedad, evita tercerizaciones y/o maquilas lo cual redunda de manera significativa en disminución de costos debido a no subcontratar personal, al tercerizar lo cual los hace aún más competitivos por cuanto tienen control de la producción, de los tiempos y de la calidad, además de haber hecho un estudio riguroso de su capacidad instalada y de tiempos y movimientos del personal, lo que nos permite tener un incremento de la productividad del 40%; Las materias primas Compran directamente con los abricantes evitando intermediaciones y se almacenan teniendo existencias lo cual les brinda el beneficio de tener descuentos especiales (estas materias primas en existencia cumplen con todos y cada uno de los requerimientos técnicos señalados en el presente proceso de contratación). también aduce que ha establecido procesos de Calidad lo que les ha permitido optimizar los costos por no tener reprocesos, compras innecesarias de materiales y/o productos y desperdicios, lo cual se ve reflejado en los precios altamente competitivos para sus clientes. Han calculado para el proceso en referencia una utilidad del 19,51%, ademas de desagregar la formula para la justificacion de precios artificialmente bajos*

3. Conforme a evaluación jurídica, el comité evaluador, ABG. Diana Cristina Mena, mediante oficio del 20 de Abril de 2022, da concepto habilitando a los oferentes RODRIGUEZ BENAVIDES LUISA FERNANDA, INTERSUMINISTROS S.A.S., DHARMA SMC SAS, CREACIONES A SU MEDIDA S.A.S., CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO, TEKNOLOGIA MILITAR SAS, los oferentes CONFECCIONES CREAR SAS, CONTACTO INTEGRAL SAS no se encuentran habilitados juridicamente

4. Según oficio de asunto REEVALUACION TECNICA de fecha 22 de Abril de 2022 del comité técnico evaluador, firmado por TD SERGIO ORDUZ SOTIA , en el cual se da concepto cumple a los oferentes RODRIGUEZ BENAVIDES LUISA FERNANDA, CONFECCIONES CREAR SAS, DHARMA SMC SAS, CREACIONES A SU MEDIDA S.A.S., TEKNOLOGIA MILITAR SAS

CONCLUSIÓN

En este orden de ideas y al cumplir tecnicamente y estar habilitados juridicamente los oferentes RODRIGUEZ BENAVIDES LUISA FERNANDA Y DHARMA SMC SAS se encuentran empatados

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

CRITERIOS DE DESEMPATE
Conforme a lo establecido en el "**1.13 CRITERIOS DE DESEMPATE"** la entidad procedió a dar aplicación a los criterios enlistados en este numeral encontrando lo siguiente:

PROVEEDOR	1.1.1. Bienes Nacionles	1.1.2. Mujer Cabeza de familia / Victima de Violencia	1.1.3. Personal Discapacidad
DHARMA			
LUISA FERNANDA	X		

Por lo anterior, se encuentra que la firma:

- se inició la verificación de los documentos allegados por los oferentes mediante los cuales se pretende acreditar el cumplimiento de los criterios de desempate, de esta manera se identifica que LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES, certifica el criterio: **1.1.1. Bienes Nacionales** y al evidenciar que ninguno de los oferentes acredita en debida forma el criterio **1.1.2. Mujer Cabeza de Familia,** se da aplicación a lo reglado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, utilizando las reglas de desempate **de forma sucesiva y excluyente** para seleccionar al oferente favorecido.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda contratar con la firma LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES, en los términos y condiciones establecidos en la invitación pública del proceso de selección.

Cordialmente,

Original firmado
Abg. **CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO**
OPS-DOAS-DEBUS